

Fwd: CONTRATO DE COMPRAVENTA TORRE 2 APTP 108 A NOMBRE DE JUAN MANUEL SILVA, PROYECTO MONTECARLO ARMENIA



De Roxana Nieto <roxananietopeluqueria@gmail.com>
Destinatario <btorres@tcabogados.com.co>
Fecha 2021-12-01 15:01

CONTRATO DE COMPRA VENTA.pdf (~5,3 MB)

Buenas tardes

Soy ROXANA NIETO, representante de JUAN MANUEL SILVA NIETO, titular de la compra del apartamento Montecarlo Armenia.

Envio contrato de compraventa y todos los recibos de pago, cualquier duda o pregunta comunicarse al 3003640203

----- Forwarded message -----

De: **Roxana Nieto** <roxananietopeluqueria@gmail.com>

Date: mié, 8 sept 2021 a las 16:51

Subject: CONTRATO DE COMPRAVENTA TORRE 2 APTP 108 A NOMBRE DE JUAN MANUEL SILVA, PROYECTO MONTECARLO ARMENIA

To: <lgomez9224@gmail.com>

CONTRATO PROMESA DE COMPRA VENTA

MONTECARLO PLAZA SKY CLUB

TORRE 2 APARTAMENTO 108

JUAN MANUEL SILVA NIETO

Entre los suscritos, de una parte el señor **RENE PRIMITIVO RIVERA RÍOS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.289.437 expedida en Bogotá, D.C. quien obra como Representante Legal y en calidad de Gerente de la Empresa **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, entidad de derecho privado, identificada con el NIT 900.882.014-1, domiciliada en Armenia (Quindío) y legalmente constituida por medio de documento privado Asamblea de Accionistas de fecha 25 de Agosto de 2015 e inscrita el 26 de Agosto de 2015 bajo el número 00038513 del libro IX de la Cámara de Comercio de Armenia; quien en adelante se llamará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, Y del otro lado el señor (a) (res),), **JUAN MANUEL SILVA NIETO** Mayor de edad identificado (a) con la cédula de ciudadanía número N° 1.016.048.468 de **BOGOTA**, con estado civil **SOLTERO(A)** vecino(a) de la ciudad de **BOGOTA** y domicilio en AV CL 24 N° 96K 19 hábil(es) para contratar y obligarse, obrando en nombre propio y quien (es) en adelante se denominará (n) **EL PROMITENTE COMPRADOR**; Las partes se encuentran plenamente identificadas y expresan que es su voluntad de celebrar por medio del presente documento, una **PROMESA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**, contrato que se registrará por las disposiciones legales y pertinentes de los códigos Civil y de comercio, y en especial por las estipulaciones que a continuación se expresan:

CLÁUSULA PRIMERA: DECLARACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA EN DEBIDA DILIGENCIA: a) el contrato suscrito se celebra de manera voluntaria y consciente, sin apremio de ningún tipo. b) **EL PROMITENTE COMPRADOR** ha recibido del **PROMITENTE VENDEDOR**, información completa, precisa e idónea respecto del objeto de la presente negociación, así como los riesgos que puedan derivarse de la suscripción de este contrato, c) **EL PROMITENTE VENDEDOR** ha informado al **PROMITENTE COMPRADOR** de las condiciones del producto que se ha prometido vender, de su calidad, así como de las instrucciones con su adecuado uso y conservación, d) En relación con la garantía de los productos objeto de la compraventa de este documento, el **PROMITENTE VENDEDOR**

manifiesta que los bienes inmuebles tendrán una garantía legal que comprende la estabilidad de la obra por diez (10) años tal y como lo establece el artículo 2060 de código de civil colombiano, y para los acabados un (1) año, todo ello contando a partir de la fecha de entrega de los mismos, e) La publicidad conocida por el **PROMITENTE COMPRADOR** con respecto al objeto de este documento, ha sido comprendida por él, y al suscribir este documento conoce y acepta que lo referente a colores, texturas, diseños, acabados, referencias y modelos exhibidos pueden cambiar, no por voluntad del **PROMITENTE VENDEDOR** sino por las condiciones propias de los elementos con que se construye el objeto de esta compraventa. De otra parte, el **PROMITENTE COMPRADOR** entiende y reconoce que los elementos mostrados en las piezas publicitarias y los expuestos en los renders, tales como camas, lámparas, comedores, salas, cuadros, electrodomésticos, etc., son imágenes de animación que no hacen parte del presente contrato. El fin de estas piezas es recrear la imaginación para visualizar como podría llegar a organizarse los espacios de los inmuebles por cuenta y a gusto **DEL PROMITENTE COMPRADOR**, f) Las condiciones de precio, plazo, garantías exigidas en el pago de las sumas contenidas en este documento, y las referidas a la escritura y entrega del bien objeto de este documento, han sido debidamente negociadas y acordadas de manera libre y voluntaria con el **PROMITENTE COMPRADOR**, quien las acepta en su integridad, g) Así mismo, el **PROMITENTE VENDEDOR** ha manifestado que lo relativo a la estratificación socio-económica del inmueble, corresponde a determinaciones de las autoridades respectivas, no obstante, al momento de suscribir este documento el estrato para el inmueble objeto de esta negociación es cuatro (4). En tal virtud, las partes celebran este **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** que se rige por las siguientes cláusulas aquí estipuladas: **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR:** Se obliga a vender por el sistema de Propiedad Horizontal al **PROMITENTE COMPRADOR** quien se obliga a comprar sobre planos a aquel los derechos de dominio y posesión sobre bienes futuros que se construyen en un (1) lote propiedad del **PROMITENTE VENDEDOR**. El proyecto consta de 416 apartamentos en total que son 5 torres de apartamentos de 10 y 12 pisos, denominados torre 1 (10 pisos), torre 2 (12 pisos), torre 3 (12 pisos), torre 4 (12 pisos) y torre 5 (12 pisos), con acceso por vía pública y bahía. **PARÁGRAFO 1: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA:** El inmueble prometido en venta será APARTAMENTO 108 de la Torre 2 de 30,48mt² de Área Construida, con UNA (1) ALCOBA, UN (1) BAÑO, sala-comedor, cocina, cuarto de ropas y balcón. Se entrega con puerta de acceso, puertas de alcobas y baños, closet en cada habitación, mueble de cocina inferior con

mesón cocina en granito de mármol o similar, con estufa de cuatro puestos empotrada a gas natural, campana extractora de olores y horno eléctrico de empotrar en cocina y mueble superior, pisos en cerámica y muebles en madera. El bien prometido en venta (apartamento) posee las siguientes especificaciones.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
ESTRUCTURA	Estructura sismo resistente con sistema de construcción aporticado, mampostería y cielo raso en sistema liviano, su acabado final será estucado y pintado.
PISOS Y BAÑOS	Pisos en cerámica de 45 cm x 45 cm o similar Guarda escobas en cerámica. Enchape muros baño solo en ducha a una altura de 1.80 mt. Piso de baño en cerámica. Lavamanos para sobreponer con mueble de madera, sanitario tipo acuacer o similar e incrustaciones en porcelana.
PUERTAS Y CARPINTERÍA.	Puertas en madera entamborada y chapa de pomo para baño y alcobas. Una (1) puerta de madera entamborada acceso principal con chapa sencilla. Closets en madera con puertas corredizas y divisiones internas.
COCINA	Mesón cocina en granito de mármol o similar con estufa de 4 puestos empotrada a gas natural domiciliario tipo socoda o similar. Campana extractor de olores. Horno eléctrico de empotrar en cocina. *(el horno microondas que se muestra en el modelo es solo de ambientación) Enchape cocina solo sobre mesón a una altura de 10 cm aprox y sobre la estufa a una altura 40 cm. Mueble inferior en cocina tablemac (6 patas de acero). Mueble superior en madecor laminado o similar.
VENTANERÍA	Ventanería en aluminio color natural y vidrio claro.
INSTALACIONES	Grifería tipo Gricol económica o similar. Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias para lavadora. Instalación de gas natural domiciliario para la estufa y calentador.
ROPAS	Lavadero en fibra de vidrio o similar.

PARÁGRAFO 2: Será por cuenta del **PROMITENTE VENDEDOR** los gastos ocasionados en razón a las matriculas de acueducto, alcantarillado y energía, así como la instalación del respectivo contador y medidor, el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará el costo del contador y matricula del gas natural domiciliario, previa firma a la escritura, y entrega material del inmueble. **PARÁGRAFO 3: DE LAS ÁREAS COMUNES:** Las áreas comunes del proyecto se identifican de la siguiente manera: Tres áreas de sky club distribuidas en la parte superior de las torres uno, tres y cinco

(1, 3 y 5) las cuales se entregarán con la respectiva terminación de cada una de las torres y que contendrán:

ÁREAS COMUNES	
Sky Club Torre 1	Salón múltiple o gimnasio Jacuzzi Zona BBQ Solarios
Sky Club Torre 3	Sauna Baño turco Duchas al aire libre Jacuzzi-Barra Zona BBQ Solarios
Sky Club Torre 5	Cancha de Squash Jacuzzi Zona BBQ Solarios
Otras áreas comunes	Recepción o Portería Oficina para la administración Juegos infantiles Cancha sintética Piscina para adultos Piscina para niños Vestir y baños para piscina

PARÁGRAFO 4: ENTREGA DEL PROYECTO POR ETAPAS: La entrega de las áreas comunes se harán de acuerdo a la entrega de las torres y se distribuirán de la siguiente manera: A la entrega de la torre 1, se entregarán la recepción o portería, oficina de administración y los juegos infantiles; con la terminación de las torres 2, 3, y 4 se entregarán la piscina para adultos, la piscina para niños, el vestier y los baños para la piscina y con la finalización de la torre 5 se entregará la cancha sintética.

PARÁGRAFO 5: ENTREGA DEL PROYECTO EN GENERAL: Para la entrega de áreas comunes en general, las cuales se entregarán al finalizar la construcción del proyecto, tales áreas adicionales se catalogan como zonas verdes, se entenderá que la entrega parcial de las áreas comunes harán parte de la entrega final y por consiguiente, no tendrá responsabilidad EL **PROMITENTE VENDEDOR** por el deterioro normal o el daño causado por el mismo uso inadecuado de estas sobre la entrega final que se realice a la copropiedad. Se entenderá de igual manera que lo que

se entregará en áreas comunes es lo estrictamente descrito en el presente contrato.

PARÁGRAFO 6: EL PROMITENTE COMPRADOR: Declara haber identificado plenamente sobre el terreno y los planos arquitectónicos, el inmueble en venta y las características del mismo, y por conocimiento adquirido en esa forma, declara su satisfacción al respecto. A pesar de la mención del área, cabida y linderos del inmueble, como del área total de **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA**, la venta se hace COMO CUERPO CIERTO y así lo acepta el **PROMITENTE COMPRADOR. PARÁGRAFO 7: LINDEROS GENERALES:**

Ubicado en las vías del Edén y la avenida Montecarlo tramo 2, identificado con dirección Km 1 vía la Tebaida Santana, lotes con un área total de Siete mil setecientos dieciocho (7718) m² aproximadamente, los cuales salen de realizar la subdivisión a un lote de mayor extensión identificado con la matrícula 280- 55508 y del cual se desprende el siguiente reloteo: **LOTE NÚMERO 1, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 2154.79 metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 4 sale por un cerco lindero con Azimut de **331°37'43"** y una distancia de **4.04 m** Aprox, llegando al punto N° 4a (Cerco). Del punto N° 4a sale por un cerco con un Azimut de **330°54'32"** y una distancia de **27.35 m** Aprox, llegando al punto N° 15 (intersección de cerco lindero a borde de vía). Del punto N° 15 sale por un cerco lindero a borde de una vía con un Azimut de **45°03'23"** y una distancia de **58.86 m** Aprox, llegando al punto N° 16 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 16 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°12'47"** y una distancia de **3.48 m** Aprox, llegando al punto N° 17 (intersección de cerco y línea de partición lindero). Del punto N° 17 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°59'43"** y una distancia de **2.54 m** Aprox, llegando al punto N° 18 (intersección de cerco); los puntos No 15, 16, 17 y 18 lindando con "**Lote No 6 – Afectación**". Del punto N° 18 sale por un cerco lindero con un Azimut de **140°20'46"** y una distancia de **39.72 m** Aprox, lindando con el "**Lote No 2**"; llegando al punto N° 24a (intersección de cerco). Del punto N° 24a sale con un Azimut de **230°20'45"** y una distancia de **66.77 m** Aprox, llegando al punto N° 4 y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 24^a y 4 lindando con el "**Lote No 3**". Lote identificado con número de matrícula inmobiliaria N 280 – 212672. **LOTE NÚMERO 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 1163.44 metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 18 sale por un cerco lindero con Azimut de **56°40'20"** y una distancia de **34.60 m** Aprox, llegando al punto N° 20 (Cerco). Del punto N° 20 sale por un cerco con un Azimut de **159°11'06"** y una

distancia de **36.60 m** Aprox, llegando al punto N° 22 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 22 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°14'37"** y una distancia de **1.67 m** Aprox, llegando al punto N° 23 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 23 sale por un cerco lindero con un Azimut de **159°30'19"** y una distancia de **1.35 m** Aprox, llegando al punto N° 24 (intersección de cerco y línea de partición lindero); los puntos No 18, 20, 22, 23 y 24 lindando con "**Lote No 6 – Afectación**". Del punto N° 24 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°20'45** y una distancia de **23.70 m** Aprox, llegando al punto N° 24a (intersección de cerco); los puntos No 24 y 24a lindando con "**Lote No 3**". Del punto N° 24a sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°20'46"** y una distancia de **39.72 m** Aprox, lindando con el "**Lote No 1**"; llegando al punto N° 18 y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 24a y 18 lindando con el "**Lote No 1**". Lote Identificado con número de matrícula inmobiliaria 280 – 212673. **LOTE NÚMERO 3, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 2776.14 Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 24 sale por un cerco lindero con Azimut de **159°28'46"** y una distancia de **33.83 m** Aprox, llegando al punto N° 26 (Cerco-Lindero); los puntos No 24 y 26 lindando con "**Lote No 6 - Afectación**". Del punto N° 26 sale por un cerco con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **52.04 m** Aprox, llegando al punto N° 11 (intersección de cerco lindero); los puntos No 26 y 11 lindando con "**Lote No 4**". Del punto N° 11 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **23.81 m** Aprox, llegando al punto N° 12 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 12 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°46'07"** y una distancia de **6.50 m** Aprox, llegando al punto N° 13 (intersección de cerco). Del punto N° 13 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **4.95 m** Aprox, llegando al punto N° 14 (intersección de cerco). Del punto N° 14 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°43'04"** y una distancia de **25.44 m** Aprox, llegando al punto N° 3a y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 11, 12, 13, 14 y 3a lindando con el "**Lote No 5**". Del punto N° 3a sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°43'16"** y una distancia de **1.15 m** Aprox, llegando al punto N° 4 (intersección de cerco). Del punto N° 4 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°20'45"** y una distancia de **66.77 m** Aprox, llegando al punto N° 24a lindando con el "**Lote No 1**". Del punto N° 24a sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°20'45"** y una distancia de **23.70 m** Aprox, llegando al punto N° 24 lindando con el "**Lote No 2**". y final del presente alinderamiento (cerco lindero). Lote identificado con el número de matrícula inmobiliaria 280- 212674. **LOTE NÚMERO 4, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL**

MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO con un área de 1623.60 Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 26 sale por un cerco lindero con una distancia de **72.58 m** Aprox, llegando al punto N° 28 (Cerco-Lindero); los puntos No 26 y 28 lindando con "**Lote No 6 - Afectación**". Del punto N° 28 sale por un cerco con un Azimut de **320°46'07"** y una distancia de **38.78 m** Aprox, llegando al punto N° 11 (intersección de cerco lindero); los puntos No 28 y 11 lindando con "**Lote No 5**". Del punto N° 11 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°46'07"** y una distancia de **52.04 m** Aprox, llegando al punto N° 26 y final del presente alinderamiento. Los puntos No 11 y 26 lindando con el "**Lote No 3**". Lote Identificado con el número de matrícula inmobiliaria 280 – 212675. **PARÁGRAFO 8:** Los linderos y áreas son aproximadas y provisionales, los cuales están sujetos a los definitivos que se determinen cuando se construya, y determine el reglamento de propiedad horizontal. No obstante, éstas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de exigencias ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente a la expedición de la licencia de construcción, de conformidad con lo ordenado en la circular 006 con fecha de febrero 08 de 2012, de la superintendencia de industria y comercio. **CLÁUSULA TERCERA- TRADICIÓN: CONSTRUCTO DE LA SABANA S.A.S.:** Adquirió el lote por medio de Escritura pública de compraventa número mil setecientos sesenta y uno (N 1761) de la Notaria Segunda de Armenia del 17 de Agosto de 2016, al señor José Antonio Arias Reyes identificado con cédula de ciudadanía N° 19.097.591 de Bogotá, quien este último lo compro a Central de Inversiones S.A.S. a través de la escritura pública # setecientos setenta (770) del cinco (5) de marzo del año dos mil ocho (2008) de la notaria 4 de Armenia Quindío; debidamente inscrita a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío; al folio de matrícula inmobiliaria #280-55508 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO:** El valor de los inmuebles se relaciona a continuación: APARTAMENTO 108 de la Torre 2 por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.839.000). Valor total de los inmuebles objeto del contrato de promesa de compraventa es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.839.000). Así mismo el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará al **PROMITENTE VENDEDOR** una Cuota Inicial equivalente al 30% del valor del inmueble, y que queda descrita en las fechas y valores en el cuadro del presente artículo. De la misma manera que el **PROMITENTE COMPRADOR** quedará con un saldo pendiente por pagar del equivalente al 70% por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$38.387.300), toda vez que

se haya cumplido los pagos correspondientes a la cuota inicial, el cual será cancelado en efectivo o con crédito hipotecario, según lo disponga el **PROMITENTE COMPRADOR**. **PARÁGRAFO 1:** Los pagos deberán realizarse, única y exclusivamente en alguna de las cuentas de la constructora como son: Cuenta de Ahorros No. 138000020766 de banco DAVIVIENDA, Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 06956373024 o a la Cuenta Corriente AVVILLAS No. 313081531 a nombre de CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S indicando el nombre y número de cédula del depositante (**PROMITENTE COMPRADOR**). El valor de la cuota inicial de los inmuebles objeto de esta promesa de compraventa se pagará de la siguiente forma:

CUOTA No.	AÑO	MES	DIA	VALOR
CI	2017	ENERO	9	\$ 15.350.750
1	2018	FEBRERO	9	\$ 10.234.000
2	2018	MARZO	9	\$ 10.234.000
3	2018	ABRIL	9	\$ 10.233.500
TOTALES				\$46.052.250,00

PARÁGRAFO 2: PAGO DEL PRECIO Y OBTENCIÓN DEL CRÉDITO: Si el **PROMITENTE COMPRADOR**, después de haber expresado que pagaría en efectivo el precio, requiere obtención de crédito para el pago, sin que tales fechas se hayan cumplido, deberán iniciar los trámites correspondientes, previa comunicación al **PROMITENTE VENDEDOR**, para que se cumpla en las fechas pactadas y en consecuencia el contrato estará sujeto a una modificación la cual deberá quedar por escrito, y será parte integral del presente contrato. Inmediatamente después de la modificación de esta cláusula, el **PROMITENTE COMPRADOR**, deberá iniciar los trámites ante la entidad crediticia correspondiente, y en caso de que no se presente la documentación requerida, se entenderá que ha incumplido el contrato. **PARÁGRAFO 3:** No obstante, lo anterior será responsabilidad exclusiva del **PROMITENTE COMPRADOR**, la gestión exclusiva de los recursos para el pago de la obligación aquí establecida, tanto de la cuota inicial como para el pago final, teniendo en cuenta que este último puede ser cancelado con crédito, recursos propios y/o bancarios y subsidio

MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO con un área de 1623.60 Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 26 sale por un cerco lindero con una distancia de **72.58 m** Aprox, llegando al punto N° 28 (Cerco-Lindero); los puntos No 26 y 28 lindando con "**Lote No 6 - Afectación**". Del punto N° 28 sale por un cerco con un Azimut de **320°46'07"** y una distancia de **38.78 m** Aprox, llegando al punto N° 11 (intersección de cerco lindero); los puntos No 28 y 11 lindando con "**Lote No 5**". Del punto N° 11 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°46'07"** y una distancia de **52.04 m** Aprox, llegando al punto N° 26 y final del presente alinderamiento. Los puntos No 11 y 26 lindando con el "**Lote No 3**". Lote Identificado con el número de matrícula inmobiliaria 280 – 212675. **PARÁGRAFO 8:** Los linderos y áreas son aproximadas y provisionales, los cuales están sujetos a los definitivos que se determinen cuando se construya, y determine el reglamento de propiedad horizontal. No obstante, éstas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de exigencias ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente a la expedición de la licencia de construcción, de conformidad con lo ordenado en la circular 006 con fecha de febrero 08 de 2012, de la superintendencia de industria y comercio. **CLÁUSULA TERCERA- TRADICIÓN: CONSTRUCTO DE LA SABANA S.A.S.:** Adquirió el lote por medio de Escritura pública de compraventa número mil setecientos sesenta y uno (N 1761) de la Notaria Segunda de Armenia del 17 de Agosto de 2016, al señor José Antonio Arias Reyes identificado con cédula de ciudadanía N° 19.097.591 de Bogotá, quien este último lo compro a Central de Inversiones S.A.S. a través de la escritura pública # setecientos setenta (770) del cinco (5) de marzo del año dos mil ocho (2008) de la notaria 4 de Armenia Quindío; debidamente inscrita a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío; al folio de matrícula inmobiliaria #280-55508 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO:** El valor de los inmuebles se relaciona a continuación: APARTAMENTO 108 de la Torre 2 por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.839.000). Valor total de los inmuebles objeto del contrato de promesa de compraventa es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.839.000). Así mismo el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará al **PROMITENTE VENDEDOR** una Cuota Inicial equivalente al 30% del valor del inmueble, y que queda descrita en las fechas y valores en el cuadro del presente artículo. De la misma manera que el **PROMITENTE COMPRADOR** quedará con un saldo pendiente por pagar del equivalente al 70% por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$38.387.300), toda vez que

de vivienda de cualquier entidad ya sea pública o privada. **PARÁGRAFO 4: DEL CRÉDITO: EL PROMITENTE VENDEDOR** colaborará en la medida de lo posible en las gestiones necesarias para la obtención del crédito por parte del **PROMITENTE COMPRADOR**. En todo caso el **PROMITENTE COMPRADOR** deberá iniciar la solicitud del crédito con una antelación no inferior a 180 días calendario anterior a la suscripción de la escritura pública. **PARÁGRAFO 5: INSISTIR EN EL CONTRATO:** No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, el **PROMITENTE COMPRADOR** podrá persistir en el contrato si así lo indica al **PROMITENTE VENDEDOR** en un término no mayor de un (1) día contado a partir de la fecha de la notificación del Banco en el sentido de que no otorgará el crédito, acordando con el **PROMITENTE VENDEDOR** la forma de pago de la parte del precio a su cargo. **PARÁGRAFO 6:** En caso de mora de los pagos establecidos en la presente promesa de compraventa, se reconocerán y pagarán intereses al **PROMITENTE VENDEDOR** a la tasa máxima legal vigente autorizada por la ley y asumirá el costo de los gastos de cobranza que se llegaren a generar a causa de su incumplimiento. En caso de mora superior a sesenta (60) días en el pago de cualquiera de las cuotas antes indicadas, se entenderá que el **PROMITENTE COMPRADOR** ha incumplido el contrato, teniendo derecho el **PROMITENTE VENDEDOR** a demandar, a su arbitrio, su resolución o cumplimiento, en ambos casos con indemnización de perjuicios. **EL PROMITENTE COMPRADOR** autoriza al **PROMITENTE VENDEDOR** para que interprete que la mora concurrente en el pago de las cuotas antes señaladas es una forma expresa de desistimiento del negocio jurídico. No obstante lo anterior, las partes podrán acordar, por escrito, uno o unos nuevos plazos y fijarán las fechas en las que se harán pagos de los saldos insolutos, para lo cual el **PROMITENTE COMPRADOR** suscribirá y aceptará, en favor del **PROMITENTE VENDEDOR**, un pagaré que garantice la obligación junto con intereses, hasta su cancelación a la tasa que se pacte, y si no hubiere acuerdo, a la tasa máxima legal autorizada para la mora. De igual forma la no presentación de los recibos de consignación al **PROMITENTE VENDEDOR** dentro de los tres días siguientes a la consignación genera el pago de un 1% sobre el valor de la cuota pactada en ese mes, hasta la entrega del recibo. **PARÁGRAFO 7: ORIGEN DE FONDOS: EL PROMITENTE COMPRADOR** bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en el estatuto orgánico del sistema financiero (decreto 663 de 1993), artículo 34 C.N, ley 190 de 1995, ley 333 de 1996, ley 365 de 1997 la circular externa No. 046 del 29 de octubre del 2002 de la superintendencia bancaria de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que: **"EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE ESTÁ**

ADQUIRIENDO EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, PROVIENEN DE OCUPACIÓN, OFICIO, PROFESIÓN, ACTIVIDAD O NEGOCIO LÍCITO. ASÍ MISMO DECLARÁN QUE DICHOS RECURSOS NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA DE LOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO O CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O QUE LO ADICIONE. EL PROMITENTE VENDEDOR QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE POR INFORMACIÓN ERRÓNEA FALSA O INEXACTA QUE EL PROMITENTE COMPRADOR LE PROPORCIONA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA: SITUACIÓN DEL INMUEBLE: EL

PROMITENTE VENDEDOR, declara que el inmueble de mayor extensión es de su propiedad y que se obliga a construir el bien prometido de conformidad con las especificaciones anotadas anteriormente, que dicho inmueble no lo ha enajenado por acto anterior al presente contrato y que se encuentra libre de limitaciones de dominio, demandas civiles, embargos judiciales, contrato de anticresis, arrendamiento por escritura pública, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, así mismo, se encuentra libre de gravámenes a excepción de una hipoteca que sobre mayor extensión constituirá a favor del establecimiento bancario que le financie la construcción, gravamen que se compromete a cancelar a prorrata por medio de escritura pública.

CLÁUSULA SEXTA – SOLEMNIZACIÓN DE LA PRESENTE PROMESA DE COMPRAVENTA MEDIANTE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: La promesa de compraventa será solemnizada por medio de escritura pública la cual será otorgada dentro del primer semestre del año 2018 en la NOTARIA SEGUNDA del circulo NOTARIAL de Armenia, fecha que podrá ser diferente para la escrituración del parqueadero si fuese adquirido dentro de la presente promesa de compraventa. El **PROMITENTE VENDEDOR**, enviará a través de comunicación escrita, al domicilio registrado en este contrato, la fecha y la hora para realizar el correspondiente trámite; sin embargo las partes acuerdan de que en el caso que el **PROMITENTE VENDEDOR** no logre tener listo el inmueble para este tiempo, se otorgará un plazo de seis meses más, el cual no podrá ser superior treinta y uno (31) de diciembre de 2018, tiempo en el cual se actuará de la misma forma prevista para el primer semestre del año 2018 en cuanto a comunicación de suscripción de escritura. Tal comunicación deberá ser enviada por lo menos con 30 días de antelación a la fecha de suscripción para que el **PROMITENTE COMPRADOR** realice las gestiones pertinentes. **PARÁGRAFO 1: COMUNICACIÓN:** La comunicación para determinar la fecha y lugar de la suscripción de la escritura se enviará por el sistema de correo certificado y/o por medio electrónico a la dirección del **PROMITENTE COMPRADOR**

(juanm.ninternal@gmail.com). vez introducida al correo se entiende incorporada, para todos los efectos legales, como parte integrante de este contrato. **PARÁGRAFO 2:** No obstante, lo indicado anteriormente las partes podrán acordar, por escrito, una nueva prórroga del plazo señalado. **PARÁGRAFO 3: DEVOLUCIÓN DE DINEROS:** Las partes acuerdan que en caso de que el incumplimiento por parte del **PROMITENTE VENDEDOR** se deba a razones ajenas a su voluntad, él mismo hará devolución de los dineros entregados, con los respectivos intereses generados a la tasa del interés bancario efectivo anual para liquidación en cuentas de ahorro hasta la fecha de su devolución. **PARÁGRAFO 4: ENTREGA ANTICIPADA:** La escritura que solemnice el contrato prometido podrá otorgarse antes de la fecha inicialmente pactada o en el intermedio de cualquiera de las fechas enunciadas, si el constructor ha concluido la construcción de la unidad privada junto con las áreas y bienes comunes indispensables para su utilización. El constructor dará aviso por escrito de la fecha estipulada de acuerdo con los procedimientos establecidos. **PARÁGRAFO 5: MORA EN LA LEGALIZACIÓN Y EL RECIBIDO:** Las partes convienen que la mora en la legalización de la promesa de compraventa, es decir firma de la escritura, pago de gastos o entrega de documentos por parte del **PROMITENTE COMPRADOR** es causa de incumplimiento, tal mora se entenderá después de tres días corrientes de no allegar lo requerido, por lo cual a partir de que se genere el incumplimiento se genera una multa adicional de cinco millones de pesos (\$5.000.000), sin perjuicio de que se cobre otros montos tales como intereses, o se haga efectiva la cláusula penal, por los perjuicios causados. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN DEL INMUEBLE A VIVIENDA FAMILIAR:** En el evento en que el inmueble objeto del presente contrato, se encuentre o vaya a ser afectado a vivienda familiar de conformidad con la Ley 258 de 1.996, reformada por la Ley 854 de 2.003, el **PROMITENTE COMPRADOR** se obliga a que su cónyuge o el compañero permanente, comparezca a otorgar la respectiva escritura pública de compraventa y consienta en el gravamen hipotecario, si hay lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: ENTREGA:** la entrega real y material del inmueble objeto del presente contrato de promesa de compraventa, se efectuará por el **PROMITENTE VENDEDOR** a los cinco (05) días siguientes de la firma de la escritura, o cuando EL **PROMITENTE COMPRADOR** se subrogue en el crédito ante el banco que le financió la compra en caso de que no comparezca al recibir el inmueble, el **PROMITENTE COMPRADOR** será deudor ante la administración del conjunto por las cuotas de administración que se causen a partir del momento en que debió recibir los bienes. **CLÁUSULA NOVENA: VISITAS Y MODIFICACIONES: EL PROMITENTE COMPRADOR:** Se compromete a no entrar a la obra mientras la misma no esté apta

para ser habitable, las partes acuerdan la presente cláusula, toda vez que entienden que el ingreso a la obra constituye un peligro para aquellos que no estén capacitados para transitar en la misma. **EI PROMITENTE COMPRADOR**, podrá visitar el bien únicamente cuando el **PROMITENTE VENDEDOR** lo autorice. Al proyecto de construcción no se le podrán introducir modificaciones y adicionales. **CLÁUSULA DÉCIMA PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA: EL PROMITENTE VENDEDOR** se obliga al saneamiento de la venta en todos los casos de ley y advierte, que este inmueble está libre de todo vicio o defecto oculto que pueda hacerlo impropio para su destinación y que se obliga a salir al saneamiento por vicios redhibitorios siempre y cuando se llame dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha en que se otorgue la escritura. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PACTO COMISORIO:** en el evento que el **PROMITENTE COMPRADOR** incurra (n) en cualquiera de los siguientes literales a) no pague el precio o cualquiera de las cuotas en las fechas convenidas, b) desista del negocio, c) no presente dentro de los términos señalados de este contrato la documentación necesaria para el trámite del crédito, d) no pague el costo del avalúo del inmueble o del estudio jurídico de los títulos dentro de los cinco días siguientes al requerimiento por parte de la entidad financiera, e) no se presente a firmar la escritura de compraventa en la fecha pactada, se entenderá que el (los) **PROMITENTE COMPRADOR(ES)** desiste en forma expresa de continuar con el contrato y por lo tanto autoriza al **PROMITENTE VENDEDOR** que si es su voluntad, pueda resolver de ipso facto el presente contrato de promesa de compraventa; caso en el cual **EL PROMITENTE VENDEDOR** podrá transferir libremente el inmueble aquí prometido sin necesidad de esperar una declaración judicial, de dicha resolución prevista en la ley, condición que acepta el(los) **PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)** quien expresamente renuncia a cualquier reclamación por esta causa, y a los requerimientos de constitución en mora. En este caso se hará efectiva la cláusula penal pactada en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ESPECIAL RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** Cuando **EL PROMITENTE COMPRADOR** manifiesta su interés de desistir del negocio, cuando no se presente a recibir el inmueble dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de la escritura, o no presente dentro de los términos señalados por el banco la documentación necesaria para el trámite del crédito, o no pague el costo del avalúo del inmueble, o del estudio jurídico, los títulos dentro del término señalado por la entidad financiera, o incumpla cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato. **PARÁGRAFO 1:** De igual forma las partes acuerdan dar por terminado el presente contrato de pleno derecho y sin lugar a actos o requisitos adicionales, cuando

se presente alguna de las siguientes causales. 1). Por mutuo acuerdo entre partes contratantes. 2) Por la muerte del **PROMITENTE COMPRADOR**, salvo que algún heredero decida seguir con el contrato y en tal caso, se allane a lo aquí estipulado. 3) En caso de que el **PROMITENTE COMPRADOR** incumpla con los plazos para el pago del precio conforme a lo pactado en el presente contrato. 4). En caso de falsedad en los documentos aportados por el **PROMITENTE COMPRADOR** o por información falsa suministrada en la solicitud del crédito, de modo que por esto sea rechazado el crédito.

PARÁGRAFO 2: HEREDEROS: En caso de muerte del **PROMITENTE COMPRADOR**, el contrato mantiene su vigencia en los términos pactados respecto del otro, y de los herederos del fallecido, continuando el cumplimiento de las obligaciones en los términos pactados en este contrato; con la salvedad del artículo 2 de la cláusula décima segunda.

PARÁGRAFO 3: COBRO DE LA CLÁUSULA PENAL: De presentarse alguno de los eventos indicados en los numerales 3 y 4 del presente artículo, el **PROMITENTE VENDEDOR** estará facultado para hacer efectivo el cobro de la cláusula penal pactada.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL: La parte que no cumpliera con una, o algunas de las obligaciones aquí

pactadas, pagará a la otra el treinta por ciento (30%) del valor total de la compra, suma que será exigible ejecutivamente desde el día siguiente a la formalización de la presente promesa de compraventa, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos a los cuales renuncian ambas partes en su recíproco beneficio, y con la sola afirmación y demostración del incumplimiento imputado. Si el que incumple es

PROMITENTE COMPRADOR, el **PROMITENTE VENDEDOR** podrá descontarla y apropiarse inmediatamente de los dineros entregados por aquel, y quedará en libertad de negociar el inmueble con otra persona, sin que para ello se deba iniciar proceso jurídico alguno o esperar fallo que así lo ordene.

PARÁGRAFO 1: La constructora quedará eximida de pagar la cláusula penal pactada en cualquiera de los siguientes casos: 1) Cuando no se logre llegar al punto de equilibrio que permita financieramente garantizar el éxito económico del proyecto. 2) Cuando las autoridades competentes no otorguen los permisos y licencias que se requieren para la construcción y venta del mencionado proyecto. 3) Cuando la entidad bancaria ante la cual se presentó la

solicitud del crédito necesario para financiar la construcción del proyecto denominado **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA** lo niegue. 4) Por cualquier caso de fuerza mayor, caso fortuito o de gravedad que impida la iniciación o continuación del mencionado proyecto, será exigible esta cláusula al **PROMITENTE VENDEDOR**, cuando el incumplimiento se deba a una negligencia, en cuyo caso deberá ser probada. 5) Cuando no se logre conseguir la disponibilidad de los servicios

públicos. 6) Cuando haya vicios de suelos. **PARÁGRAFO 2:** Las partes acuerdan que, en caso de darse por terminado dicho contrato principal, por cualquier causa no reconocerán indemnizaciones, ni multas a terceros sobre el presente inmueble por ventas o negocios que se hagan con el mismo. **PARÁGRAFO 3:** En el evento de que haya saldos a favor para devolución al **PROMITENTE COMPRADOR**, y una vez liquidadas las respectivas sanciones, el saldo a reintegrar se hará en un máximo de sesenta días (60) contados a partir de la liquidación del respectivo saldo a favor, y será consignado a una cuenta bancaria estipulada por el **PROMITENTE COMPRADOR**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO: EL **PROMITENTE COMPRADOR** se obliga a no ceder total o parcialmente el presente contrato sin previa autorización y por escrito del **PROMITENTE VENDEDOR**. En el evento de autorizarse la cesión, luego de conocer a la persona o personas interesadas en ella, el **PROMITENTE VENDEDOR** cobrará por la sustitución o traslado la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) MLCTE.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: AUTORIZACIÓN DE CONSULTA O REPORTE : EL **PROMITENTE COMPRADOR** declara que la información que ha suministrado es verídica y da consentimiento expreso e irrevocable a **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, o a quien sea en el futuro beneficiario de los derechos que confiere este contrato, para consultar o reportar en cualquier tiempo, en Data crédito o en cualquier otra central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer el desempeño como deudor, la capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro para conceder un crédito o para dar a conocer el manejo de sus obligaciones con **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GASTOS NOTARIALES: Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa, serán sufragadas por ambas partes contratantes en igual proporción, y los gastos de estudio de crédito, notariales, de Beneficencia, Tesorería y Registro que demande el otorgamiento de la escritura de hipoteca, serán a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR**, en su totalidad, al igual que los gastos de registro, y de beneficencia que demande la escritura pública de compraventa, de la misma manera asumirá en su totalidad los gastos que ocasionen la hipoteca, que se constituya en favor de la persona o entidad que le otorgue el respectivo crédito para la adquisición del inmueble.

EI PROMITENTE COMPRADOR deberá consignar al **PROMITENTE VENDEDOR**, los valores de estudio de títulos y certificados de tradición, requeridos por la entidad bancaria, y la notaria para preparar las escrituras, además deberá pagar directamente en la notaria los gastos que a este le correspondan, según lo descrito anteriormente, en un plazo no mayor a tres días después de notificado por la empresa de que tal pago

se debe realizar, el incumplimiento a este pago en el término señalado es causa de incumplimiento, y se procederá de conformidad con el artículo de la cláusula penal.

PARÁGRAFO 1: PAGOS A CARGO DEL PROMITENTE COMPRADOR HECHOS POR EL PROMITENTE VENDEDOR:

Si por cualquier circunstancia el **PROMITENTE VENDEDOR** se viere obligado a efectuar pagos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones y otros cargos y gravámenes que deben ser pagados por el **PROMITENTE VENDEDOR**, o por servicios públicos, después de la firma de la escritura pública de venta y de la entrega, el **PROMITENTE COMPRADOR** deberá hacer el reintegro total, si el pago se contrae a las unidades privadas materia de esta promesa, proporcional si se refiere a todo el conjunto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del cobro por correo certificado a la dirección que se tenga registrada, al correo electrónico o a la entrega personal del mismo. En caso de mora en el reintegro de las sumas canceladas por el **PROMITENTE VENDEDOR**, el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará, además intereses a la tasa máxima legal autorizada para la mora, en cuyo evento constituirá título ejecutivo la copia autenticada de esta promesa o de la escritura de compraventa y del comprobante de pago.

PARÁGRAFO 2: PAGO DE IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Será a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR** el pago de impuestos y contribuciones de valorización, gastos de administración de la propiedad horizontal y servicios públicos que se originen a cargo del inmueble que promete comprar, a partir de la fecha en que se firme la escritura pública de venta y en su defecto, al momento en que le sean entregados materialmente los inmuebles, si la entrega se efectuare eventualmente antes que las suscripción de escrituras. A partir de la misma fecha, asumirá en la proporción correspondiente el pago de impuestos y contribuciones que graben los bienes de propiedad o uso común y de acuerdo con el coeficiente de copropiedad.

PARÁGRAFO 3: PAGO DE GASTOS: EL PROMITENTE

COMPRADOR, entregará al **PROMITENTE VENDEDOR** los gastos pertinentes a la escrituración, con una antelación no mayor a dos meses, el incumplimiento a esta cláusula, se entiende como incumplimiento al presente contrato.

PARÁGRAFO 4: EL

PROMITENTE VENDEDOR: Entregará el inmueble prometido en venta, a paz y salvo hasta la fecha de la escritura, o hasta el día de entrega del bien inmueble (lo que primero ocurra), por concepto de impuesto Predial y Valoración, de acuerdo con el pago que haga de la ficha catastral de mayor extensión del lote donde se construyó el proyecto **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA**, o de la ficha catastral individual, si ésta ya fue asignada para ese momento y se encuentra debidamente conocida por el **PROMITENTE VENDEDOR**.

CLÁUSULA DÉCIMO

SÉPTIMA: MÉRITO EJECUTIVO DE ESTE DOCUMENTO: Las partes aceptan y reconocen que el presente contrato, presta mérito ejecutivo en contra de parte obligada que no haya satisfecho sus obligaciones, sin necesidad de reconocimiento de firmas o de constitución en mora, en favor de la otra que, si la haya atendido, respecto de todas y cada una de las obligaciones de dar o hacer aquí contenidas y a cargo de cada una de las partes. La parte cumplida podrá reclamar por la vía ejecutiva la satisfacción de las mismas, incluso con embargo o secuestro previo. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: ESCRITOS O NEGOCIACIONES VERBALES ANTERIORES:** Expresamente se acuerda que los pactos, acuerdos o negociaciones verbales, o escritos anteriores carecen de validez, pues la presente promesa la sustituye en su integridad. Cualquier convenio posterior que modifique el presente contrato deberá consignarse en un "otrosí" suscrito por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Armenia Quindío. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS POST – VENTA INTERNAS:** Todas las reclamaciones con respecto a la entrega del inmueble prometido en venta, se recibirán aún dentro de los dos meses siguientes a la entrega efectiva del mismo, y la constructora lo reparará siempre y cuando se deba a una imperfección propia de la construcción y de los acabados, no habrá lugar a reparaciones ni siquiera dentro de los dos meses mencionados, cuando el deterioro se deba a un mal manejo por parte de los ocupantes, una vez se cumpla el tiempo anteriormente establecido, los arreglos correrán por cuenta del **PROMITENTE COMPRADOR. PARÁGRAFO 1:** Las reclamaciones post-venta no serán causal para no recibir el inmueble o para no dar cumplimiento a obligaciones pendientes, toda vez que las mismas quedarán registradas en acta, las cuales deberán ser solucionadas por el **PROMITENTE VENDEDOR** o sus proveedores en un lapso no mayor de tres meses, el plazo será mayor si existe justificación real para la misma. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES:** Todas las modificaciones realizadas en el presente contrato se harán a través de un "otrosí", los cuales harán parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIÓN:** Todas las notificaciones, los avisos, solicitudes o demandas que sean necesarias entre las partes del presente contrato, se dirigirán a las siguientes direcciones:

PARTES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
EL PROMITENTE VENDEDOR	Cra. 18 N° 59-03 – Piso 2 - Local 1 constructododelasabana@gmail.com	(6) 7342777 304 5257388	ARMENIA
EL PROMITENTE COMPRADOR	AV CL 24 N° 96K 19 juanm.ninternal@gmail.com	3138445693	BOGOTA

El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte, personalmente o por correo certificado, con la debida anticipación. Para constancia, se firma ante Notario Público en dos ejemplares del mismo tenor y se reconoce su contenido a los diez (10) días del mes de febrero del año 2018.-----

El Promitente Comprador,

JUAN MANUEL SILVA NIETO
1.016.048.468 de BOGOTA

El Promitente Vendedor,

RENÉ PRIMITIVO RIVERA RIOS
79.289.437 de BOGOTÁ
Rep.Leg. CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.
NIT. 900882014-1



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia-Quindío Fecha: 31 Julio 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av. C 24 No. 96K-19 Bogotá Tel: 3138445693 C.C.: 1016048468

Recibo de caja

Nº **1363**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No. _____

Cuenta: 138000020766

Banco: Davivivenda

Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 20% ap 108 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Liliana Cortés P.

Contabilizó

Samuel A. Silva

Aceptado

[Firma]

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.165.183

Fecha último ingreso al sistema:
Enero 28 de 2017 12:39 pm

Número de Transacción: APII7030323746808927

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Enero 30 de 2017 08:55 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 6192AKCK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Enero 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.140.70

Fecha último ingreso al sistema:
Marzo 30 de 2017 07:34 pm

Número de Transacción: APII7090328828077106

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Marzo 31 de 2017 11:04 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 84034PLK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Marzo 31 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.155.91.101

Fecha último ingreso al sistema:
Abril 30 de 2017 05:23 pm

Número de Transacción: APII7120323653257705

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 30 de 2017 05:32 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 46292NRK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.155.108.70

Fecha último ingreso al sistema:
Julio 30 de 2017 07:38 pm

Número de Transacción: APII7212326564939425

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Julio 31 de 2017 09:45 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 47121LDK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Julio 31 de 2017

Imprimir Cerrar



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Recibo de caja

Nº 1149

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 31 mayo 2017
Recibido de: Don Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: AVC 124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 3133445693 C.C: 196048468

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 1300000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 30%.	\$549.000	\$549.000
a/p 103 T2		

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Miana Cortes P.

Contabilizó

Seufer Ab.

Aceptado

SM

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.155.106

Fecha último ingreso al sistema:
Diciembre 29 de 2016 03:33 pm

Número de Transacción: APII6365323343082774

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Diciembre 30 de 2016 08:11 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 6972FPGK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Diciembre 30 de 2016

Imprimir Cerrar



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 30 JUNIO 2017
Recibido de: Juanmanuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av CI 24 No. 96K 19 Bogotá Tel: 313844693 c.c: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1238

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Ciudad:

1380000020766
Davivenda Bogotá.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 10 del	\$549.000	\$549.000
201. ap 10872		

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

Milana Cortés Ramírez SM

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.143.151

Fecha último ingreso al sistema:
Noviembre 30 de 2016 07:11 pm

Número de Transacción: APII6335327222597274

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Noviembre 30 de 2016 07:18 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 4845ECXK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Noviembre 30 de 2016

Imprimir Cerrar



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia-Quindío Fecha: 31 Julio 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av. C 24 No. 96K-19 Bogotá Tel: 3138445693 C.C.: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1363

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

138000020766

Banco:

Davivivenda

Ciudad:

Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 20% ap 108 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Liliana Cortés P.

Contabilizó

Zemferula

Aceptado

[Signature]

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.165.183

Fecha último ingreso al sistema:
Enero 28 de 2017 12:39 pm

Número de Transacción: APII7030323746808927

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Enero 30 de 2017 08:55 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 6192AKCK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Enero 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.140.70

Fecha último ingreso al sistema:
Marzo 30 de 2017 07:34 pm

Número de Transacción: APII7090328828077106

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Marzo 31 de 2017 11:04 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 84034PLK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Marzo 31 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.155.91.101

Fecha último ingreso al sistema:
Abril 30 de 2017 05:23 pm

Número de Transacción: APII7120323653257705

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 30 de 2017 05:32 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 46292NRK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.155.108.70

Fecha último ingreso al sistema:
Julio 30 de 2017 07:38 pm

Número de Transacción: APII7212326564939425

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Julio 31 de 2017 09:45 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 47121LDK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Julio 31 de 2017

Imprimir Cerrar



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Recibo de caja

Nº 1149

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 31 mayo 2017
Recibido de: Don Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: AVC 124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 3133445693 C.C: 196048468

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 1300000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 30%.	\$549.000	\$549.000
a/p 103 T2		

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Miana Cortes P.

Contabilizó

Seufer Ab.

Aceptado

SM

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.155.106

Fecha último ingreso al sistema:
Diciembre 29 de 2016 03:33 pm

Número de Transacción: APII6365323343082774

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Diciembre 30 de 2016 08:11 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 6972FPGK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Diciembre 30 de 2016

Imprimir Cerrar



Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén
Centro Comercial San Sur al Frente
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1
7342777 - 3127356086- 3046095915
constructododelasabana@gmail.com
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 30 JUNIO 2017
Recibido de: Juanmanuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av C124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 313844693 c.c: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1238

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Ciudad:

1380000020766
Davivienda Bogotá.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 10 del	\$549.000	\$549.000
201. ap 10872		

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

Milana Cortés

Ramferrera

[Signature]

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto

Dirección IP:
186.28.143.151

Fecha último ingreso al sistema:
Noviembre 30 de 2016 07:11 pm

Número de Transacción: APII6335327222597274

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Noviembre 30 de 2016 07:18 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 4845ECXK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Noviembre 30 de 2016

Imprimir Cerrar

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 02 Mayo 2012
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: AVC 124 No. 96 K 19 Bgt Tel: 3138445693 C.C.: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1063

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mte

Forma de Pago: Efectivo ☒ Cheque No. 138000020766
Banco: Divivienda Ciudad: Armenia.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 8 del 20% a p 100 Torre 2	\$549.000	\$549.000

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró

Olana Cortes P.



Aceptado

[Signature]

Ciudad: Armenia, Q uindío Fecha: 27 NOV 2017

Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: Bogotá Avc 12496K-19 Tel: 3138445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1704

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000000766

Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 14 del 20% ap 108 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró

Liana Cortes

Contabilizó

Jaime B.

Aceptó

CONSTRUCION
DE LA SABANA

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto Dirección IP: 186.28.19.239

Fecha último ingreso al sistema:
Marzo 02 de 2017 06:02 pm

Número de Transacción: APII7062328474457505

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Marzo 03 de 2017 12:21 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 9037EXAK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Marzo 3 de 2017

Imprimir Cerrar

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 04 Abril 2017
Recibido de: Lianmanuel Silva Valor: \$349.000
Dirección: Av C124 N. 96K 19 Bogotá Tel: 3138445693 C.C: 16048460

Recibo de caja

Nº **973**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 7 del 201.	\$549.000	\$549.000
ap 108 Torre 2		

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró Juliana Cortés P. Contabilizó _____ Aceptado [Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 02 Mayo 2012
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: AVC 124 No. 96 K 19 Bgt Tel: 3138445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1063

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Diviendia

Ciudad:

Armenia.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 8 del 20% a p 108 Torre 2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Olana Cortes P.

Contabilizó

CONSTRUCTO
DE LA SABANA

Aceptado

[Firma]

Bienvenido al Banco Caja Social
Dirección IP:
Juan Manuel Silva Nieto 186.155.140.6

Fecha último ingreso al sistema:
Mayo 30 de 2017 08:12 am

Número de Transacción: APII7150321226989979

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Mayo 30 de 2017 01:04 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 06312BNK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Mayo 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Dirección IP:
Juan Manuel Silva Nieto 161.18.141.112

Fecha último ingreso al sistema:
Junio 28 de 2017 11:33 pm

Número de Transacción: APII7181324964884807

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Junio 30 de 2017 07:44 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 4368BKYK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Junio 30 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Dirección IP:
Juan Manuel Silva Nieto 191.109.235.181

Fecha último ingreso al sistema:
Diciembre 21 de 2017 01:31 pm

Número de Transacción: APII7355326611236564

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Diciembre 21 de 2017 01:45 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 03131UHK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Diciembre 21 de 2017

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Banco Caja Social
Juan Manuel Silva Nieto Dirección IP: 186.28.152.25

Fecha último ingreso al sistema:
Octubre 27 de 2016 11:00 am

Número de Transacción: APII6303327501472663

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Octubre 29 de 2016 11:30 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 06194RBK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$559.000,00
Fecha de Transferencia:	Octubre 29 de 2016

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Bienvenido al Banco Caja Social
Dirección IP:
Juan Manuel Silva Nieto 186.154.158.27

Fecha último ingreso al sistema:
Noviembre 24 de 2017 08:32 pm

Número de Transacción: APII7328324173341664

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Noviembre 24 de 2017 08:48 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 06503IMK

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0345
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros *****0766 - Constructodo De La Sab
Valor Transferido:	\$549.000,00
Fecha de Transferencia:	Noviembre 24 de 2017

Imprimir Cerrar

RECIBOS DE PAGO APTO MONTECARLO



De Roxana Nieto <roxananietopeluqueria@gmail.com>
Destinatario <btorres@tcabogados.com.co>
Fecha 2021-12-01 15:25

 RECIBOS DE PAGO APTO MONTECARLO.pdf (~2,3 MB)

Buenas tardes

En el pago de la cuota inicial no se canceló el último millón de pesos,(1.000.000) ya que por incumplimiento de la constructora no quisimos arriesgar más dinero.

También vale la pena aclarar que se ingresó \$1.000.000 para apartar el apartamento,

Esperando pronta respuesta, agradezco su atención , cualquier duda puede comunicarse conmigo al 3003640203

Atentamente,

ROXANA NIETO TORRES

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 27 Nov 2017

Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: Bogotá Av C12496K-19 Tel: 3138445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº **1704**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

138000070766

Banco: Davivienda

Ciudad:

Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 14 del 20% ap 100 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Alina Cortés P.

Contabilizó

Jennifer B.

Acepta do

CONSTRUCION
DE LA SABANA

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 23 Dic 2017

Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: Av CL 24 N. 96K 19 9 Tel: 3138445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº **1811**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

138000070766

Banco: Davivienda

Ciudad:

Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 15 del 20% ap 100 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Alina Cortés P.

Contabilizó

Jennifer B.

Acepta do

CONSTRUCION
DE LA SABANA

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 18 Octubre 2017
Recibido de: Don Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av. C 24 N. 96 K 19 B g Tel: 3138445693 C.C: 1016048400

Recibo de caja

Nº 1605

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Banavivenda

Ciudad:

1380000020766
Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 13 del 2017.	\$549.000	\$549.000
ap 108 Tz		
SUMAS		\$549.000

Observaciones

Elaboró

Alina Cortes

Contabilizó

Jaime Braler

Acepta do

[Signature]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Septiembre 19/2017
Recibido de: JOAN MANUEL SILVA Valor: \$549.000
Dirección: AV. C 24 N. 96 K Tel: 3138445693 C.C: 1016048400

Recibo de caja

Nº 1513

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mte.

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Banavivenda

Ciudad:

1380000020766
Armenia

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Cuota # 12 del 2017. Ap. 108	\$549.000	\$549.000
Tome 2.		
SUMAS		\$549.000

Observaciones

Elaboró

Jaime B.

Contabilizó

Jaime B.

Acepta do

[Signature]

Ciudad: Armenia-Quindío Fecha: 31/11/2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Alc 24 No. 96K-19 Bogotá Tel: 3138445693 C.C: 106048468

Recibo de caja

Nº **1363**

La Suma en Letras:

quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 2017	\$549.000	\$549.000
ap 108 T2		

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró Liana Cortes P. Contabilizó Jeifer Aceptado [Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Noviembre 1/2016
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$559.000
Dirección: Alc 24 No. 96K-19 Bogotá Tel: 338445693 C.C: 106048468

Recibo de caja

Nº **556**

La Suma en Letras:

quinientos cincuenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Armenia

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota # 2 del 2017	\$559.000	\$559.000
Ap. 108 Tome 2		

SUMAS \$559.000 \$559.000

Observaciones

Elaboró Jeifer Contabilizó Jeifer Aceptado [Firma]

Recibo de caja

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Octubre 1/2016.
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$ 5011.952.
Dirección: AV Calle 24 # 4619 Tel: 313 844 5693 c.c.: 1016 048 98.

Nº 0487

La Suma en Letras: Cinco millones once mil novecientos cincuenta y dos
Forma de Pago: Efectivo Peros Cheque No. _____ Cuenta: 13000000766.
Banco: Davivienda Ciudad: Armenia.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago total 10% - Aportamento	\$ 5011.952	\$ 5011.952.
108 Torre 2		
SUMAS		\$ 5011.952 \$ 5011.952.

Observaciones
Cuota consignada a 29 Septiembre por el fondo Val Armon
Elaboró Jaifer Contabilizó Jaifer. Aceptado _____

Recibo de caja

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Octubre 1/2016.
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$ 560.000.
Dirección: AV Calle 24 # 4619 Tel: 313 844 5693 c.c.: 1016 048 98.

Nº 0486

La Suma en Letras: Cinco cientos sesenta mil pesos / m de
Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 13000000766.
Banco: Davivienda. Ciudad: Armenia.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota # 1 del 20% - Ap.	\$ 560.000	\$ 560.000
108 Torre 2		
SUMAS		\$ 560.000 \$ 560.000.

Observaciones
1
Elaboró Jaifer Contabilizó Jaifer. Aceptado _____

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 30 JUNIO 2017

Recibido de: Juanmanuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: Av C124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 313844693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1238

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

138000020766

Banco: Davivienda

Ciudad:

Bogotá.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota NO. 10 del 201. ap 10872	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

Miana Cortés

Samuel

SM



Recibo de caja

Nº 0343

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: AGOSTO 1/2016

Recibido de: JOAN MANUEL SILVA Valor: \$1000.000

Dirección: Av Cole 24 # 96K19 Tel: 313 244 5693 C.C: 1016048468

La Suma en Letras:

Un millon de pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

138000020766

Banco: DAVIVIENDA

Ciudad:

Armenia.

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
RESERVA APARTAMENTO 108 Torre 2.	\$1000.000	\$1000.000

SUMAS

\$1000.000

\$1000.000

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

feib

feifer

SM

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 31 mayo 2017

Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: AVC 124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 3135445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1149

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

130000020766

Banco: Davivienda

Ciudad:

Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 11 del 30% ap 108 T2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Milena Cortes P.

Contabilizó

Jaime Forero

Aceptado

[Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 02 Mayo 2017

Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000

Dirección: AVC 124 No. 96K 19 Bogotá Tel: 3135445693 C.C: 1016048468

Recibo de caja

Nº 1063

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

130000020766

Banco: Davivienda

Ciudad:

Armenia

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 8 del 20% ap 108 Torre 2	\$549.000	\$549.000

SUMAS

\$549.000

Observaciones

Elaboró

Milena Cortes P.

CONSTRUCTO
DE LA SABANA

Aceptado

[Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 03 marzo 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: WC1124 N.96K19 Bogotá Tel: 333445693 C.C: 106048460

Recibo de caja

Nº 891

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 6 del 20% a P 108 Torre 2	\$549.000	\$549.000

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró Juliana Cortés P. Contabilizó Juliana Cortés P. Aceptado [Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 04 Abril 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: WC1124 N.96K19 Bogotá Tel: 333445693 C.C: 106048460

Recibo de caja

Nº 973

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mote

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago cuota No. 7 del 20% a P 108 Torre 2	\$549.000	\$549.000

SUMAS \$549.000

Observaciones

Elaboró Juliana Cortés P. Contabilizó CONSTRUCTODO Aceptado [Firma]

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 31 enero 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av Calle 24 No. 46 K19 Bg Tel: 3138445693 C.C: 101604846

Recibo de caja

Nº **780**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: 138000020766
Banco: Davivienda Ciudad: Bogotá

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
<u>Pago cuota No. 5 del 201.</u>	<u>\$549.000</u>	<u>\$549.000</u>
<u>a p 108 Torre 2</u>		

SUMAS

Observaciones

Elaboró Juliana Cortes P. Contabilizó Jeifer Aceptado omy

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 03 enero 2017
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$549.000
Dirección: Av C1 24 No 96 K-19 Bogotá Tel: 3138445693 C.C: 101604846

Recibo de caja

Nº **699**

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo _____ Cheque No. _____ Cuenta: Davivienda
Banco: 138000020766 Ciudad: Armenia

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
<u>Cuota No. 4 del 201. apto</u>	<u>\$549.000</u>	<u>\$549.000</u>
<u>108 Torre 2</u>		

SUMAS

Observaciones

Elaboró Juliana Cortes Batino Contabilizó Jeifer Aceptado Osney Pompin

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Diciembre 1/2016
Recibido de: Juan Manuel Silva Valor: \$ 549.000
Dirección: Av Calle 24 No 96 Kto Tel: 3138945693 c.c: 101604868

Recibo de caja

Nº 620

La Suma en Letras:

Quinientos cuarenta y nueve mil pesos más

Forma de Pago: Efectivo ————— Cheque No. ————— Cuenta: 1380000020766
Banco: Douglas Ciudad: Armenia

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL
Pago wotu # 3 del 2016.	\$ 549.000	\$ 549.000.
Ap 108 Tome 2		
SUMAS		\$ 549.000 \$ 549.000.

Observaciones

Elaboró <u>Jeifer</u>	Contabilizó <u>Jeifer</u>	Aceptado <u>Jeifer</u>
-----------------------	---------------------------	------------------------

RECIBOS FONDO NACIONAL DEL AHORRO



De Roxana Nieto <roxananietopeluqueria@gmail.com>
Destinatario <btorres@tcabogados.com.co>
Fecha 2021-12-01 17:31

 RECIBOS FONDO NACIONAL DEL AHORRO.pdf (~2,5 MB)

Adjunto los recibos de pago que se realizaron en el fondo Nacional de ahorro, dinero que fue ingresado a la constructora para el pago de la cuota inicial del apartamento a nombre de JUAN MANUEL SILVA NIETO, quedo atenta a cualquier respuesta

AFILIADO



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

AFILIADO



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.



AHORRO VOLUNTARIO

Construyendo sociedad

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

BancoPopular 29/04/16 11:51:16
025 18461204 Li NSp 294
AJ224 Nrm Doc: 104
Cod Pagaduria: 709
Codigo TAC



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.

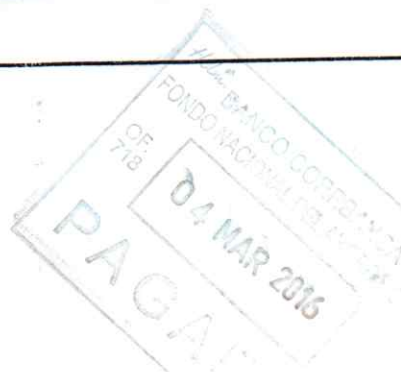


(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

04/03/2016
3100 - Convenios y Recaudos Efectivo
Referencia: 9284 FONDO NACIONAL DE AH
Valor: 04011557681510160484
*****400,000.00

BRANCA COLOMBIA S.A.
Sec:30067 Id: 683269
12:59 PM



- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.



AFILIADO



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.00

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811



\$400.00



AFILIADO



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.00

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.



NOV 07 2015 14:02:34 RBMCT 4:01

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

CENTRO COMERCIAL HAYUE
CLL 20 82-52 PLAZOLETA

C. UNICO: 3007013193

RECIBO: 006351

TER: JAAT2086

RRN: 006449

APRO: 161152

RECAUDO

CONVENIO: 44567

FONDO NACIONAL DE AH

REF: 040115576815101604846811

VALOR \$ 400.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CNB. El CNB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuníquese al 018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

DE PREVINCULACION AHORRO VOLUNTARIO

Página 1 de 2

17/02/2015 08:38:52 PM

AHORRO VOLUNTARIO

Cuenta JUAN MANUEL SILVA NIETO

ncia 040115576815101604846811

ignar \$ 400.000

or(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
u ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
MPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
ta del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta JUAN MANUEL SILVA NIETO

No. de referencia
individual 040115576815101604846811

Valor a Consignar \$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

AFILIADO

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.



17/02/2015 08:38:52 PM

NOV 30 2015 10:59:59 RBMICT 4:01

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIACENTRO DE PAGOS FONTIB
CR 100 18 59 LC 102 CC
C. UNICO: 3007018239
RECIBO: 000422
TER: AAA2285
RRN: 000485
APRO: 362216RECAUDO
CONVENIO: 44567FONDO NACIONAL DE AH
REF: 040115576815101604846811

VALOR \$ 400.000
Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CNB. El CNB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al 018000912345
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

AHORRO VOLUNTARIO

Ente	JUAN MANUEL SILVA NIETO
a	040115576815101604846811
nar	\$ 400.000

a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
IPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811



 Construyendo sociedad		AHORRO VOLUNTARIO	
Titular de la Cuenta		JUAN MANUEL SILVA NIETO	
No. de referencia individual		040115576815101604846811	
Valor a Consignar		\$ 400.000	
Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"			
El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.			
			
(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811			

AFILIADO

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.

08/10/2015 15:47:08 Cajero automático

17/02/2015 08:38:52 PM

Oficina 230 - EL CAN

Terminal BOC024W91021 Operación 1721151

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$400.000.00

Costo de la transacción \$0.00

Iva. del Costo \$0.00

GMF del Costo \$0.00

Método de Pago EFECTIVO

Convenio 11730 FNA-AHORRO VOLUNTARIO

Ref 1 040115576815101604846811

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5943500 resto del país al 0180000915000.

AHORRO VOLUNTARIO

JUAN MANUEL SILVA NIETO

040115576815101604846811

\$

ACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las que a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, TULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

horro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



020)040115576815101604846811

AFILIADO



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta

JUAN MANUEL SILVA NIETO

No. de referencia individual

040115576815101604846811

Valor a Consignar

\$

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.

17/02/2015 08:38:52 PM

**TRANSACCION
EXITOSA**



**Banco Agrario
de Colombia**

30/01/2016 / 13:37:42 pm

MovilRed

Punto de Venta: CAFE INTERNET SAQ
FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número

Transacción:
1209914220

Detalle

Terminal:
8ec78fa342676f

AHORRO VOLUNTARIO

JUAN MANUEL SILVA NIETO

040115576815101604846811

\$

DO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



020)040115576815101604846811



Construyendo sociedad

AHORRO VOLUNTARIO

Titular de la Cuenta

JUAN MANUEL SILVA NIETO

No. de referencia
individual

040115576815101604846811

Valor a Consignar

\$

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"

El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

AFILIADO

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.



AGO 31 2015 10:54:32 RBMCT 4:01

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

CENTRO COMERCIAL HAYUE
CLL 20 82-52 PLAZOLETA

C. UNICO: 3007013193

RECIBO: 008097

TER: JAATZ086

RRN: 008258

APRO: 267079

RECAUDO

CONVENIO: 44567

FONDO NACIONAL DE AH

REF: 040115576815101604846811

VALOR \$ 400.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CNB. El CNB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al 018000912345
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

DE PREVINCULACION AHORRO VOLUNTARIO

Página 1 de 2

17/02/2015 08:38:52 PM

AHORRO VOLUNTARIO

Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
ncia	040115576815101604846811
ignar	\$

or(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
EMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
ota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811



AHORRO VOLUNTARIO

Construyendo sociedad

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

AFILIADO

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.

**TRANSACCION
EXITOSA**

PREVINCULACION AHORRO VOLUNTARIO

Página 1 de 2

17/02/2015 08:38:52 PM



**Banco Agrario
de Colombia**

30/12/2015 9:55:14 am

MovilRed

Punto de Venta: CAFE INTERNET SAQ
FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número

Terminal:

Transacción: 1198703558
8ec78fa342676f

Detalle

PAGO DE FACTURAS

Número autorización: 844234

Convenio: FNA- AHORRO
VOLUNTARIO

Referencia:

040115576815101604846811

Referencia 2: N.A

Valor: \$400,000.00

Comisión: \$0

Por favor valide que los datos
impresos en este comprobante sean
correctos.

En caso de cualquier reclamo o
inquietud favor comunicarse en Bogotá
5948500 o gratis en el resto del país
8000915000 o a la página de
www.bancagrario.gov.co

ORIGINAL

AHORRO VOLUNTARIO

Cuenta JUAN MANUEL SILVA NIETO

Cia 040115576815101604846811

Signar \$ 400.000

or(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
PRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



0030(8020)040115576815101604846811

AHORRO VOLUNTARIO

Cuenta JUAN MANUEL SILVA NIETO

Cia 040115576815101604846811

Signar \$ 400.000

or(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar éste documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las
su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES,
EMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"
ota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.

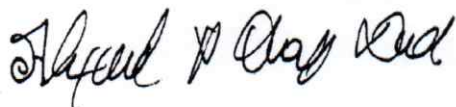
EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de Ahorro Voluntario procesado por el sistema, el(la) señor(a) **JUAN MANUEL SILVA NIETO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1.016.048.468** es afiliado(a) al FNA por medio de una cuenta de Ahorro Voluntario Contractual con una cuenta No. **040115576815** que a la fecha se encuentra en estado activo con un saldo de: (**TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100**) pesos. **\$(325.382,00)M/C.**

Lo anterior según extracto de ahorro voluntario anexo.

Dada en Bogotá a los (11) días del mes de mayo de 2017.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER

Jefe División Cesantías (E)

Generado por : EDISON FABIAN DOMINGUEZ LEON

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda

Ministerio de Vivienda,
Ciudad y Territorio

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos

www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1



AHORRO VOLUNTARIO

Construyendo sociedad

Titular de la Cuenta	JUAN MANUEL SILVA NIETO
No. de referencia individual	040115576815101604846811
Valor a Consignar	\$ 400.000

Señor(a) ahorrador(a): el FONDO NACIONAL DEL AHORRO le recomienda portar este documento y conservarlo en buen estado para que no olvide las condiciones de su ahorro y se acerque a la entidad bancaria y pueda realizar sus consignaciones. "CUANDO REALICE SUS CONSIGNACIONES, VERIFIQUE SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA CUENTA SEA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO". El pago de la cuota del contrato de ahorro voluntario no implica aprobación del crédito ni un monto específico. Ver cláusula 5.2 del contrato AVC.



(415)7707208260030(8020)040115576815101604846811

¡PARA TENER EN CUENTA!

- Señor usuario, recuerde su compromiso con el Fondo Nacional del AHORRO, posterior a la firma del contrato tendrá 30 días calendario para su primera consignación, teniendo en cuenta que la fecha de corte del ahorro será su fecha de pago.

http://fnabogbv1:8081/BancaVirtual/faces/a/ah_reporte_contrato.jsp

02/17/2015